

ARTICULO 3.- El señor Edgar Félix, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo de Asuntos Administrativos, en sustitución del señor José García Marcano.

ARTICULO 4.- El señor César Cabrera, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1072-01 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado Dominicano a varias personas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1072-01

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado Dominicano a las siguientes personas:

- 1.- LEONOR HERMINIA SANCHEZ HERNANDEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0975355-8, con una pensión del Estado Dominicano de RD\$6,000.00 (Seis Mil Pesos con 00/100) mensuales.

- 2.- RUBEN ANTONIO BRETON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0713612-9, con una pensión del Estado Dominicano de RD\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos con 00/100) mensuales.
- 3.- CARMEN PEÑA DE TEJEDA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-064454-5, con una pensión del Estado Dominicano de RD\$6,000.00 (Seis Mil Pesos con 00/100) mensuales.

ARTICULO 2.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1073-01 que designa al señor Ramón Alfredo Cáceres Ricart, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creación.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1073-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ramón Alfredo Cáceres Ricart, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (creación).